

enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 9.5.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52448	C/ Luis Ortiz Muñoz C2 B7 6º B	JOSE M. TORRADO ORS
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52456	C/ Luis Ortiz Muñoz C2 B7 8º B	ROSARIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52526	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B2 5º D	ISABEL RODRÍGUEZ GALLEGO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52538	C/ Luis Ortiz Muñoz C3B3 1º B	CECILIA PASTOR DOBLA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52540	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B3 1º D	EMILIO VARGAS PAVÓN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52559	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B4 2º C	ANTONIO VALENTIN MOTA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52566	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B4 4º B	ANTONIO SERRANO MARTINEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52586	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B5 4º D	MARIA MUÑOZ CASTAÑO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52613	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B6 4º A	RAFAEL MARQUEZ CEQUERA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52674	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B9 6º D	FRANCISCO GARAY REBOLLO

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Román Martínez propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Román Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Las Cabezas de San Juan, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Román Martínez, DAD-SE--06/358, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0933, finca 54783, sita en C/ Chipiona, 18, se ha dictado propuesta de Resolución de 14.5.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No

dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña M.ª Carmen Muñoz Ribero propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña María Carmen Muñoz Ribero, cuyo último domicilio conocido estuvo en San José de la Rinconada (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña M.ª Carmen Muñoz Ribero, DAD-SE-06/358, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0993, finca 57388, sita en Pza. de la Anunciación en San José de la Rinconada (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 9.5.07 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de las rentas, artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Julián Ortega Barba pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Julián Ortega Barba, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Blasco Ibáñez, 8 A, 9.º D, de Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Julián Ortega Barba, DAD-JA-06/130, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43564, sita en C/ Blasco Ibáñez, 8 A, 9.º D, en Linares (Jaén), y dictado pliego de cargos de 9.4.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Rodríguez Olmo resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Rodríguez Olmo, DAD-MA-06/29, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0975, finca 49420, sita en calle Feria San Fermín, Blq. B, bajo A, se ha dictado Resolución de 21.3.2007 resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla, 41012, o a través

de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 22 de marzo de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, de convocatoria de la LV Asamblea General Ordinaria. (PP. 2066/2007).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, adoptado en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la LV Sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el Hotel Infanta Cristina de Jaén, situado en Avda. de Madrid, s/n, el día 27 de junio de 2007, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Informe del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General:
  - Evolución del ejercicio 2007.
  - Cierre del ejercicio 2006.
4. Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2006 (individuales y consolidadas) e informe de gestión.
5. Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.
6. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
7. Nombramiento de auditores externos para la Caja y grupo consolidable.
8. Aprobación, si procede, de la liquidación de la OBS del año 2006 y presupuesto 2007.
9. Informe anual del Departamento de Atención al Cliente.
10. Informe de Responsabilidad Social Corporativa.
11. Aprobación, si procede, de la adaptación del artículo 27.1 de los Estatutos de Caja de Jaén.
12. Aprobación, si procede, de la adaptación de los Estatutos de la Fundación Caja de Jaén.
13. Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.
14. Designación de seis Interventores para la aprobación del acta.
15. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a esta reunión, se encuentra a su disposición en la Secretaría de órganos de Gobierno.

En espera de contar con su presencia, reciba un cordial saludo.

Jaén, 17 de mayo de 2007.- El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Morales Serrano.